

INSTRUCTIVO

OIA INSCRITOS ANTE LLANOGAS S.A

Y CRITERIOS DE COMUNICACIÓN

PÁGINA 1 DE 24

Objetivo: Establecer criterios para la comunicación entre Organismos de inspección y/o certificación acreditados OÍA- y Llanogas S.A. E.S.P. BIC, para cumplir con las disposiciones exigidas por la Resolución del MME 90902 de 2013 y Resolución CREG 059 de 2012.

Alcance: Contempla desde la solicitud de registro ante Llanogas S.A. E.S.P BIC por parte de organismos de inspección y/o certificación OÍA- la respectiva revisión y toma de decisión (aprobación/rechazo) de la solicitud, el envío del informe de resultado de la inspección y el ingreso de la misma a los sistemas de información que administra Llanogas S.A. E.S.P. BIC

1. DEFINICIONES

Certificado de conformidad: Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cual se manifiesta adecuada confianza de que un producto, proceso o servicio debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo específico. (Artículo 2°, Decreto 2269 de 1993, o aquel que lo modifique o sustituya).

Defecto Crítico: Se entiende todo hallazgo producto de la inspección técnica por parte de un Organismo de Certificación o Inspección Acreditado OÍA - catalogado como tal en el procedimiento único de inspección, cuya valoración conduce a calificar que la instalación en servicio adolece de algún defecto severo que según los criterios establecidos, debe conllevar a la suspensión inmediata del servicio de suministro de gas combustible al usuario por parte del distribuidor.

Defecto no Crítico: Se entiende todo hallazgo producto de la inspección técnica por parte de un organismo de certificación o de inspección acreditado catalogado como tal en el

Aprobó: **Andrea Carolina Beltrán**
Profesional Líder II UGII
Elaboró: **Jimmy Orlando Torres A**
Asistente II UGII

**Así trabajamos
en Llanogas**

Este documento es propiedad de LLANOGAS S.A. E.S.P. BIC Ninguna parte de este documento se puede reproducir, almacenar o transmitir sin permiso escrito previo de la empresa.

procedimiento único de inspección del anexo 2 del reglamento técnico (Resolución MME 90902 de 2013), el cual no conlleva incumplimiento de los requisitos estipulados en el reglamento técnico.

Dispositivo de suspensión (CEPO): Elemento utilizado para suspender el servicio de gas natural, el cual inmoviliza la válvula de corte del centro de medición.

Instalación Interna: es aquella definida en el numeral 16 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994., también se entiende como instalación receptora.

Instalaciones en Servicio: son las instalaciones para suministro de gas combustible que se hayan puesto en servicio antes de la inspección de que trata el reglamento técnico.

Instalaciones para Suministro de Gas Combustible: Corresponde a la instalación interna o red interna definida en el numeral 16 del artículo 14 de la ley 142 de 1994. No incluye los artefactos a gas.

Organismo Inspección Acreditado OÍA: Organismo que, de acuerdo con las normas técnicas, es calificado como idóneo para llevar a cabo la actividad de inspección de las instalaciones internas de gas.

Organismo Nacional de Acreditación: Es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

Persona Competente: Aquella que ha sido entrenada, tiene experiencia y posee certificado de competencia laboral para realizar actividades referentes en el reglamento técnico (diseñador, instalador, personal de mantenimiento y reparador, inspector, soldador, certificador). La competencia será certificada por un organismo de certificación de personas acreditado por el ONAC, o por el SENA.

Plazo Máximo de Revisión Periódica: Es la fecha límite que tiene el usuario para que la instalación interna cuente con el certificado de conformidad y corresponde al último día hábil del mes en que se cumplen los cinco años de haberse efectuado la última revisión de la instalación interna de gas o la conexión del servicio.

Plazo Mínimo entre Revisión: Corresponde a los cinco meses anteriores al plazo máximo de la revisión periódica. Dentro de éste se programará y se podrá realizar la revisión periódica de la instalación.

Reconexión: Actividad ejecutada para desbloquear la válvula de corte del centro de medición con el fin de restablecer el servicio de gas al predio.

Reconexión Temporal: Actividad ejecutada para desbloquear temporalmente la válvula de corte del centro de medición con el fin de restablecer el servicio de gas al predio.

Reforma: Cambio en las instalaciones para suministro de gas combustible con relación a su trazado inicial o variación de su capacidad instalada. Se entiende que las implicaciones o modificaciones también son reformas.

Revisión Periódica-: Es una actividad de inspección de las instalaciones en servicio correspondiente a la etapa de mantenimiento de las instalaciones. Debe ser realizada por un Organismo de Certificación Acreditado o Organismo de Inspección Acreditado –OCA / OÍA- por el ONAC para esta actividad y dentro de los plazos determinados en la Resolución CREG 059 de 2012 o aquella que la modifique o sustituya.

Revisión Previa: Se refiere a la actividad de inspección de las instalaciones para suministro de gas combustible correspondiente a las etapas de diseño y construcción de instalaciones nuevas antes de su puesta en servicio. Debe ser realizada por un Organismo de Certificación Acreditado o Organismo de Inspección Acreditado –OCA / OÍA- acreditado por el ONAC para esta actividad.

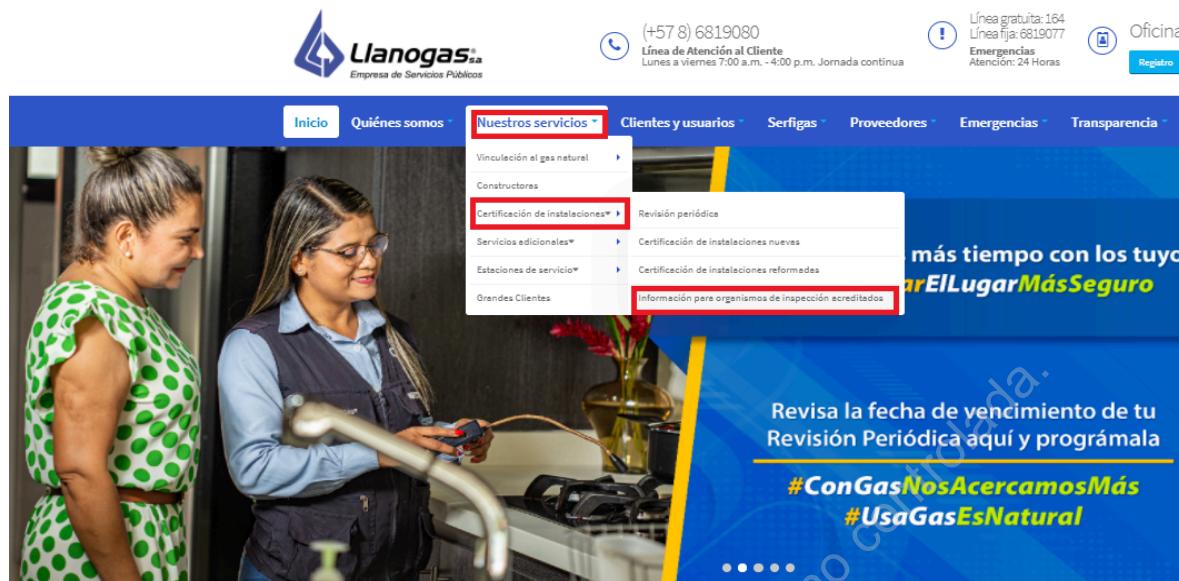
Suspensión: Actividad ejecutada para bloquear la válvula de corte del centro de medición con el fin de suspender el suministro de gas al predio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REGISTRO DE LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN ACREDITADOS OIA

2.1 Registro para organismos acreditados ante Llanogas S.A. E.S.P. para el uso de medios electrónicos seguros.

¹La página web de Llanogas <http://www.llanogas.com> cuenta con el módulo de Información para los Organismos de inspección y/o Certificación Acreditados OÍA-, el cual contiene el Instructivo y formulario para el Registro junto con la aplicación para el cargue de informes de resultados y/o certificados de conformidad. A través del formulario se realiza el ingreso de los datos básicos de los Organismos de inspección y/o certificación Acreditados OÍA y se adjuntan los documentos que sirven de soporte y verificación del registro.

¹ Para presente versión 3 se actualiza el enlace para los OÍA's terceros



LLanogas®
Empresa de Servicios Públicos

(+57 8) 6819080
Línea de Atención al Cliente
Lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m. Jornada continua

Línea gratuita: 164
Línea fija: 6819077
Emergencias: Atención: 24 Horas

Oficina: Registro

Nuestros servicios

- Vinculación el gas natural
- Constructores
- Certificación de instalaciones**
- Servicios adicionales
- Estaciones de servicio
- Grandes Clientes

Revisión periódica

Certificación de instalaciones nuevas

Certificación de instalaciones reformadas

Información para organismos de inspección acreditados

más tiempo con los tuyos:
#ElLugarMásSeguro

Revisa la fecha de vencimiento de tu
Revisión Periódica aquí y programala

#ConGasNosAcercamosMás
#UsaGasEsNatural

Registro para organismos acreditados

En este espacio realiza tu registro como Organismo de Inspección Acreditado, de acuerdo con la reglamentación vigente Resolución 059 de 2012 y 90902 de 2013.

Registro ante Llanogas

Cargue de informes de resultados y/o certificados de conformidad

Organismo de Inspección Acreditado, aquí podrás realizar el cargue de:

- Los informes de resultados de inspección o certificados de conformidad.
- El reporte de defectos críticos para la suspensión del servicio por parte de Llanogas
- Las solicitudes de reconexión del servicio para la realización de las pruebas técnicas.

Cargue de informes

Conoce el listado de Organismos de Inspección Acreditados

Los datos solicitados son los siguientes:

A. Información básica

- ✓ Razón social
- ✓ NIT
- ✓ Dirección oficina principal
- ✓ Ciudad
- ✓ Departamento
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Actividad Económica
- ✓ Código SIC
- ✓ Número de Certificación del ONAC
- ✓ Vigencia Desde
- ✓ Vigencia Hasta

B. Información básica Representante Legal

- ✓ Apellidos y Nombres
- ✓ Cédula Ciudadanía
- ✓ Teléfono
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Comentarios (opcional)
- ✓ RUT (documento para adjuntar)
- ✓ Certificado de Cámara y Comercio (documento para adjuntar)
- ✓ Resolución de Acreditación (documento para adjuntar)
- ✓ Formato de certificado de conformidad con las dos caras donde se evidencian los ítems a evaluar (documento para adjuntar)
- ✓ Certificado de competencia laboral de los inspectores (documento para adjuntar)
- ✓ Código de validación

FORMULARIO

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
* Razon Social:	<input type="text"/>
* NIT:	<input type="text"/>
* Oficina Principal Dirección:	<input type="text"/>
* Ciudad:	<input type="text"/>
* Departamento:	<input type="text"/>
* Teléfono:	<input type="text"/>
* Fax:	<input type="text"/>
* Correo Electronico:	<input type="text"/>
* Actividad Económica:	<input type="text"/>
* Código SIC:	<input type="text"/>
* Número de Certificación de la ONAC:	<input type="text"/>
* Vigencia Desde:	<input type="text"/>  * Vigencia Hasta: <input type="text"/> 
2. INFORMACIÓN BÁSICA REPRESENTANTE LEGAL	
* Apellidos y Nombres:	<input type="text"/>
* C.C.:	<input type="text"/>
* Teléfono:	<input type="text"/>
* Correo Electronico:	<input type="text"/>
Comentarios:	<input type="text"/>
* RUT:	<input type="text"/> <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo
* Certificado de Cámara y Comercio :	<input type="text"/> <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo
* Resolución de Acreditación :	<input type="text"/> <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo
* Formato de Certificado de Conformidad:	<input type="text"/> <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo
* Certificado de Conformidad de Inspectores:	<input type="text"/> <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo
Certificado de Conformidad de Inspectores:	<input type="text"/> <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo
* Código de Validación:	<input type="text"/>  814f66
<input type="checkbox"/> Autorizo el uso de mis datos para que me contacten y acepto los términos de aviso de privacidad	
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Borrar"/>	

Nota: El tamaño de los documentos adjuntos es de máximo 2MB cada uno en formato Pdf.

Una vez registrados los datos y anexados los documentos por parte del Organismo de inspección y/o certificación Acreditado OÍA- LLANOGAS S.A E.S.P. BIC verificará la información con el objetivo de garantizar su autenticidad. Posteriormente en un lapso no mayor a 10 días hábiles, LLANOGAS S.A. E.S.P.BIC, le informará al Organismo de inspección y/o certificación Acreditado OÍA- el resultado de su registro, con las siguientes opciones:

Aprobación

Se suministrará usuario, password, para la remisión de certificados de conformidad o informes de resultados de inspección a través de la página web de la empresa LLANOGAS S.A E.S.P. BIC . Las credenciales serán enviadas mediante correo electrónico.

Rechazo

Se le explicará vía E-mail al Organismo de Inspección Acreditado y/o certificado OÍA- las razones por las cuales no es aceptada la inscripción ante la distribuidora LLANOGAS S.A. E.S.P. BIC.

3. TRÁMITE PARA LA RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD O INFORME DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN

3.1 Para la recepción de la documentación

LLANOGAS S.A. E.S.P. BIC recibe los certificados de conformidad o informes de resultados de inspección de los Organismos de Inspección y/o certificación Acreditados OÍA- a través del portal web, desarrollado como medio de información seguro, en concordancia con la Resolución MME 90902 de 2013.

El envío del certificado de conformidad o el informe de resultados de inspección al Distribuidor debe ser dentro de los 2 días calendario siguientes a la fecha de la revisión de la instalación (Anexo 3 Numeral 6 Resolución 90902 de 2013).

El archivo que contiene el certificado de conformidad o el informe de resultados de la inspección debe cumplir las siguientes condiciones:

- **Tipo de archivo:** Archivo con extensión PDF.
- **Tamaño del archivo:** Máximo 2 MB.
- **Nombre del archivo:** Código Usuario, Fecha y Consecutivo.

Donde:

- Código Usuario: número de 13 dígitos.
- Fecha de visita: formato AAAAMMDD, donde:
 - AAAA = Año
 - MM = Mes
 - DD = Día
- Consecutivo Acta

Ejemplo:

Código del usuario Año-mes-día Consecutivo
acta
0100700400301201407301450.pdf

El archivo debe ser nombrado según las instrucciones anteriormente brindadas.

 **ATMOSPHERE GAS S.A.S** a través de llanogas.com
para certificado con. ▾

Remisión de Certificaciones o informes de Inspección

Enviado el 21 Jul 2018

Nit OIA: 9007781990

Número del consecutivo del informe: **A50245**

Fecha de expedición: **2018-07-20**

Código de Usuario: **0112104801001**

Número de Medidor: **11240**

Dirección: **CRA 51 48 A 10**

Barrio: **CHAPINERITO**

Nombre Usuario: **HERNANDEZ MARLENE**

Teléfono: **3215801414**

Instalación con servicio: **SI**

Estado Instalación: **Certificada**

Archivos Adjuntos:
0112104801001-01121048010012018071950245.pdf
0112104801001-01121048010012018071950245.pdf

2 archivos adjuntos



3.1.1. Para la aceptación del certificado de conformidad o el informe de resultados

Llanogas S.A. E.S.P.BIC tendrá en cuenta los criterios que se relacionan a continuación, para la verificación de certificados de conformidad o informes de resultados de inspección, dado que como Distribuidor debemos validar que la información que remite el Organismo de Inspección y/o Certificación Acreditado OÍA, corresponde a la registrada en nuestra base de datos.

Criterios

1. Documento Legible.
2. No presentar tachaduras ni enmendaduras.
3. El documento debe estar totalmente diligenciado.
4. El certificado de conformidad o Informe de resultados debe contener lo siguiente:
 - Identificación del Organismo de Certificación o de Inspección Acreditado que realizó la inspección.
 - Número consecutivo del informe de resultados de inspección.
 - Identificación de la instalación.
 - Fecha de expedición.
 - Información de los resultados de la inspección.
 - Declaración de conformidad cuando corresponda.
 - Indicación respecto si la instalación continúa en servicio o no.
 - Nombre de la firma instaladora que realizó la construcción de la instalación interna. (Aplica para instalaciones nuevas y reformas)
 - Nombre completo del funcionario que hizo la inspección, Organismo que lo acreditó y código de certificación.
 - Firma del cliente que presenció y recibió con satisfacción la actividad realizada.
5. El certificado de conformidad o el informe de resultados de inspección debe corresponder al usuario relacionado (Código usuario - Número de medidor).
6. La información relacionada debe ser coherente con el resultado de la inspección.

Si el certificado de conformidad o el informe de resultados cumplen los criterios antes señalados, se realiza el registro en la base de datos en la cuenta interna que corresponda al usuario.

Nota 1: Cuando se trate de instalaciones nuevas, es imprescindible contar con código de usuario, asignado al momento de la compra del cargo por conexión, por parte del usuario al Distribuidor (Llanogas S.A. E.S.P. BIC) y número de medidor.

3.1.2. Rechazo del certificado de conformidad o informe de resultados de inspección.

Cuando el certificado de conformidad o informe de resultados no cumple los criterios ya mencionados y no se ajuste a lo contenido en la Resolución 90902 de 2013 y las demás normas vigentes, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, LLANOGAS S.A. E.S.P. BIC comunicará al Organismo de Inspección y/o Certificación Acreditado OIA mediante correo electrónico el motivo del rechazo, quien deberá corregirlo y reenviarlo al Distribuidor dentro de las 24 horas siguientes a través de la plataforma.

4. RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN ACREDITADO OÍA- CON EL USUARIO.

Las siguientes son responsabilidades del Organismo de inspección y/o certificación con el usuario:

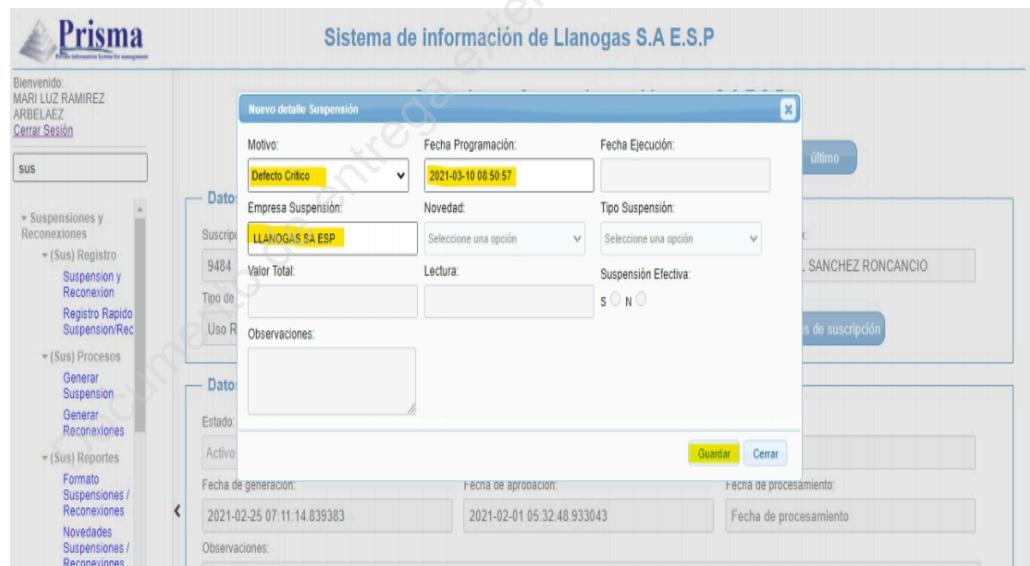
- Es responsabilidad del Organismo de Inspección y/o certificación Acreditado OÍA- notificar al cliente acerca de los defectos resultantes del proceso de revisión.
- En caso de que al usuario se le haya suspendido injustamente el servicio por causas atribuibles al Organismo de Inspección y/o Certificación Acreditado OÍA-, éste deberá asumir los costos en los que el usuario haya podido incurrir. El proceso descrito anteriormente será adelantado por parte del usuario.
- Una vez el Organismo de Inspección y/o Certificación Acreditado OÍA- inicie las actividades de inspección de las Instalaciones deberá continuar hasta concluir con la expedición del respectivo Certificado de Conformidad o informe de resultados de inspección, sopena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la normatividad vigente.

5. SUSPENSIONES Y RECONEXIONES

Teniendo en cuenta la visita de inspección y/o certificación por los organismos de inspección acreditados ONAC y de acuerdo a los resultados emitidos se debe tener en cuenta:

5.1. Reporte de suspensión por defecto crítico

- Mediante correo electrónico, el OIA deberá reportar a LLANO GAS S.A E.S.P BIC y a través de la página web el cargue del informe de inspección, si la instalación inspeccionada adolece de algún defecto severo.
- LLANO GAS S.A E.S.P B.I.C recepciona la solicitud a través del supervisor encargado quien lo ingresa a la plantilla de reporte de suspensiones y procede a validar los datos emitidos por el OIA (código de usuario - número de medidor) e informando un radicado.
- La analista I UGII procede a radicar la solicitud en los sistemas de información para su respectiva ejecución



5.2. Reporte de reconexiones Revisión Periódica

- Una vez se valide por parte del supervisor y se aprueben los informes de resultados emitidos por los OIA, se debe garantizar que toda instalación que se encuentre suspendida y cuente con su certificado de conformidad se proceda a emitir la orden de reconexión en la plantilla **REPORTE DE RECONEXIONES**.
- La analista I UGII procede a radicar la solicitud en los sistemas de información para su respectiva ejecución por el subproceso de facturación



5.3. Reconexión Temporal del Servicio en Instalaciones de Revisión Periódica

El usuario solicitará a través de los canales de comunicación establecidos la reactivación temporal del servicio al Distribuidor, el cual realizará la reconexión en presencia del Organismo de inspección y/o certificación OIA- y del usuario. Luego de efectuar la revisión de la instalación, se procederá a suspender nuevamente el servicio.

El Organismo de Inspección y/o certificación Acreditado OIA- y la firma instaladora (Cuando aplique) deben garantizar que las válvulas asociadas a los gasodomésticos deben quedar cerradas.

Una vez realizada la revisión, el Organismo de Inspección y/o certificación Acreditado OIA-, deberá informar al Distribuidor, dentro de los 2 días calendarios siguientes, el resultado de la actividad, anexando el correspondiente certificado de conformidad o el informe de resultados de inspección de la instalación.

Al constatarse que el informe de resultados de inspección cumple lo requerido en el presente instructivo, LLANOGAS S.A. E.S.P BIC llevará a cabo la reconexión del servicio, dentro del término que la norma vigente establece.

5.4. Puesta en Servicio Instalaciones Nuevas

Una vez se valide por parte del supervisor y se aprueben los informes de resultados emitidos por los OÍA, el supervisor reporta a los municipios mediante correo electrónico la solicitud de la puesta en servicio y en Villavicencio esta actividad es ejecutada por personal del subprocesso de la UGII.

Como evidencia de la ejecución de esta actividad el personal encargado diligencia un formato de puesta en servicio .

NTI. 800021.272-9

NOTIFICACION PUESTA EN SERVICIO (Instalaciones Nuevas)																																													
No.		LLAFGCO114-02 Actualizado 2021/08/25 No.																																											
ACTIVIDAD:		Actividad realizada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																											
TIPO DE USO:																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Suscripción</td> <td colspan="2">Código</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fecha Ejecución</td> <td>Hora</td> <td>Dirección</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Proyecto</td> <td>Nº de Medidor</td> <td>Lectura:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Prueba de fuga:</td> <td>Satisfactoria <input type="checkbox"/></td> <td>Defecto <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Proceso que ejecuta la actividad:</td> <td>Facturación <input type="checkbox"/></td> <td>Municipios <input type="checkbox"/> UGII <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Tiene válvula de corte</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>Tiene maneral SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Dispositivo de suspensión encontrado</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Señor Usuario: Le informamos que es obligación del usuario dar aviso a Llanogas S.A. E.S.P., en el evento en que detecte alguna anomalía (Olor a gas y/o tonalidad amarilla en la llama) en su instalación interna que pueda poner en riesgo, no solo su salud, su vida y sus bienes, sino la de los ciudadanos en general, y afectar el medio ambiente. Las líneas habilitadas para atender sus solicitudes son: línea 164, línea fija (600) 6819077, línea gratuita 018000119100, con atención las 24 horas del día. </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Observaciones y Novedades: </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Firmado por: Usuario <input type="checkbox"/> No firma <input type="checkbox"/> </td> <td colspan="2"> Visita en presencia de Nombre _____ Firma _____ Cedula _____ Orden de trabajo: _____ Cuadrilla: _____ </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES De Conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y/o cualquiera que la adicione o modifique o derogue, mediante el registro de mis datos personales, autorizo a Llanogas S.A. E.S.P. para la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los mismos para fines estadísticos y de contacto, como soporte de la notificación de suspensión y/o reconexión, para la prestación del servicio de Revisión Periódica / Certificación de Servicio Postventa y para la oferta de servicios a través de medios como correos electrónicos, SMS, MMAS, llamadas telefónicas además de compartir mis datos con empresas contratistas para efecto de cumplir con la prestación del servicio público de gas domiciliario en los términos de la Política de tratamiento de datos personales de Llanogas SA E.S.P. la cual podrá consultar en la página web de la compañía. Como titular de mi información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC, por infracción a la Ley, revisar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y exceder de forma gratuita a los mismos. Llanogas SA E.S.P. dispone de los siguientes medios de atención: Sede administrativa ubicada en la Carrera 38 N° 28C - 93 Motauro Sur – Villavicencio/Colombia, teléfono (608) 6819080, www.lanogas.com y proteccióndedatoslanogas@grupodelano.com. Con la firma de esta autorización entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales como se establece anteriormente. </td> </tr> </table>		Suscripción		Código		Fecha Ejecución		Hora	Dirección	Proyecto		Nº de Medidor	Lectura:	Prueba de fuga:		Satisfactoria <input type="checkbox"/>	Defecto <input type="checkbox"/>	Proceso que ejecuta la actividad:		Facturación <input type="checkbox"/>	Municipios <input type="checkbox"/> UGII <input type="checkbox"/>	Tiene válvula de corte		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Tiene maneral SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Dispositivo de suspensión encontrado				Señor Usuario: Le informamos que es obligación del usuario dar aviso a Llanogas S.A. E.S.P., en el evento en que detecte alguna anomalía (Olor a gas y/o tonalidad amarilla en la llama) en su instalación interna que pueda poner en riesgo, no solo su salud, su vida y sus bienes, sino la de los ciudadanos en general, y afectar el medio ambiente. Las líneas habilitadas para atender sus solicitudes son: línea 164, línea fija (600) 6819077, línea gratuita 018000119100, con atención las 24 horas del día.				Observaciones y Novedades:				Firmado por: Usuario <input type="checkbox"/> No firma <input type="checkbox"/>		Visita en presencia de Nombre _____ Firma _____ Cedula _____ Orden de trabajo: _____ Cuadrilla: _____		AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES De Conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y/o cualquiera que la adicione o modifique o derogue, mediante el registro de mis datos personales, autorizo a Llanogas S.A. E.S.P. para la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los mismos para fines estadísticos y de contacto, como soporte de la notificación de suspensión y/o reconexión, para la prestación del servicio de Revisión Periódica / Certificación de Servicio Postventa y para la oferta de servicios a través de medios como correos electrónicos, SMS, MMAS, llamadas telefónicas además de compartir mis datos con empresas contratistas para efecto de cumplir con la prestación del servicio público de gas domiciliario en los términos de la Política de tratamiento de datos personales de Llanogas SA E.S.P. la cual podrá consultar en la página web de la compañía. Como titular de mi información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC, por infracción a la Ley, revisar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y exceder de forma gratuita a los mismos. Llanogas SA E.S.P. dispone de los siguientes medios de atención: Sede administrativa ubicada en la Carrera 38 N° 28C - 93 Motauro Sur – Villavicencio/Colombia, teléfono (608) 6819080, www.lanogas.com y proteccióndedatoslanogas@grupodelano.com. Con la firma de esta autorización entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales como se establece anteriormente.			
Suscripción		Código																																											
Fecha Ejecución		Hora	Dirección																																										
Proyecto		Nº de Medidor	Lectura:																																										
Prueba de fuga:		Satisfactoria <input type="checkbox"/>	Defecto <input type="checkbox"/>																																										
Proceso que ejecuta la actividad:		Facturación <input type="checkbox"/>	Municipios <input type="checkbox"/> UGII <input type="checkbox"/>																																										
Tiene válvula de corte		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Tiene maneral SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																										
Dispositivo de suspensión encontrado																																													
Señor Usuario: Le informamos que es obligación del usuario dar aviso a Llanogas S.A. E.S.P., en el evento en que detecte alguna anomalía (Olor a gas y/o tonalidad amarilla en la llama) en su instalación interna que pueda poner en riesgo, no solo su salud, su vida y sus bienes, sino la de los ciudadanos en general, y afectar el medio ambiente. Las líneas habilitadas para atender sus solicitudes son: línea 164, línea fija (600) 6819077, línea gratuita 018000119100, con atención las 24 horas del día.																																													
Observaciones y Novedades:																																													
Firmado por: Usuario <input type="checkbox"/> No firma <input type="checkbox"/>		Visita en presencia de Nombre _____ Firma _____ Cedula _____ Orden de trabajo: _____ Cuadrilla: _____																																											
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES De Conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y/o cualquiera que la adicione o modifique o derogue, mediante el registro de mis datos personales, autorizo a Llanogas S.A. E.S.P. para la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los mismos para fines estadísticos y de contacto, como soporte de la notificación de suspensión y/o reconexión, para la prestación del servicio de Revisión Periódica / Certificación de Servicio Postventa y para la oferta de servicios a través de medios como correos electrónicos, SMS, MMAS, llamadas telefónicas además de compartir mis datos con empresas contratistas para efecto de cumplir con la prestación del servicio público de gas domiciliario en los términos de la Política de tratamiento de datos personales de Llanogas SA E.S.P. la cual podrá consultar en la página web de la compañía. Como titular de mi información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC, por infracción a la Ley, revisar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y exceder de forma gratuita a los mismos. Llanogas SA E.S.P. dispone de los siguientes medios de atención: Sede administrativa ubicada en la Carrera 38 N° 28C - 93 Motauro Sur – Villavicencio/Colombia, teléfono (608) 6819080, www.lanogas.com y proteccióndedatoslanogas@grupodelano.com. Con la firma de esta autorización entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales como se establece anteriormente.																																													

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR

6.1. Vigencia de Acreditación de Organismos de Inspección y/o Certificación (terceros y contratistas)

El supervisor encargado del subproceso de la UGII deberá ingresar a la plataforma de la ONAC (<https://onac.org.co/>), con el fin de validar que los Organismos de Inspección y/o Certificación inscritos ante Llanogas y sus contratistas cuenten con la acreditación vigente realizando los siguientes pasos:

- En la pantalla principal nos dirigimos a **Directorio de acreditación**



- Buscar esquema de acreditación



onac.org.co/directorio-de-acreditados/

Inicio Cooperaciones Internacionales ONAC en el SICAL Profesionales Técnicos Órganos de Gobierno Ulrich Tarifas SIPS0 Documentos Contáctenos ② ③ ④ ⑤ EN

ONAC ONAC Servicios Acredite Actualidad Directorio de Acreditados

Directorio Oficial de Acreditados Búsqueda por: Esquema de Acreditación Nombre del Organismo o Razón Social Sector Industrial Palabra Clave Suspensiones Retiros

Inicio > Directorio Oficial de Acreditados

Búsqueda por Esquema de Acreditación
 A continuación, encontrará diferentes filtros para realizar su consulta. Inicie seleccionando el Esquema de Acreditación, para realizar la búsqueda. el sistema filtrará por defecto todos los organismos que se encuentran acreditados en el esquema elegido. luego puede utilizar el filtro para reducir aún más sus resultados.

ESQUEMA DE ACREDITACIÓN
 Seleccione un esquema de acreditación...
 Filtrar por:
 Estado de Acreditación Sector Industrial Ubicación Geográfica
 Buscar

Hora legal Colombiana: Lun, 29 de Agosto de 2022 08:24:42 AM Transparencia Conectamos la Calidad de Colombia con el Mundo ONAC

- Seleccionamos Organismo de Inspección (OIN)



Inicio > Directorio Oficial de Acreditados

Búsqueda
 A continuación, encontrará diferentes filtros para realizar su consulta. Inicie seleccionando el Esquema de Acreditación, para realizar la búsqueda. el sistema filtrará por defecto todos los organismos que se encuentran acreditados en el esquema elegido.

Seleccione un esquema de acreditación...
 Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)
 Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC)
 Certificación de Sistemas de Gestión (CSG)
 Entidades Certificación Digital (ECD)
 Gases Efecto Invernadero (GEI)
 Laboratorios Clínicos (LCL)
 Laboratorios de Calibración (LAC)
 Laboratorios de Ensayo (LAB)
 Organismos Autorizados de verificación metrológica (OVM)
 Organismos de Certificación de Personas (OCP)
 Organismos de Certificación de Producto (CPR)
Organismos de Inspección (OIN)
 Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA)
 Organismos de Inspección (OIN)

TIPO DE INSPECCIÓN:
 Seleccione una opción...
 Filtrar por:
 Estado de Acreditación Sector Industrial Ubicación Geográfica

Hora legal Colombiana: Mar, 15 de Noviembre de 2022 03:04:35 PM Transparencia Conectamos la Calidad de Colombia con el Mundo ONAC

- Se despliega la ventana tipo de inspección y se debe seleccionar Instalaciones internas de Gas Combustible.



ONAC

ONAC ▾ Servicios ▾ Acredite ▾ Actualidad ▾ Directorio de Acreditados ▾

Directorio Oficial de Acreditados Búsqueda por: Esquema de Acreditación Nombre del Organismo o Razón Social Sector Industrial Palabra Clave Suspensiones Retiros

Inicio > Directorio Oficial de Acreditados

Búsqueda por Esquema de Acreditación

A continuación, encontrará diferentes filtros para realizar su consulta. Inicie seleccionando el Esquema de Acreditación, para realizar la búsqueda, el sistema filtrará por defecto todos los organismos que se encuentran acreditados en el esquema elegido, luego puede utilizar el filtro para reducir aún más sus resultados.

● Más información: Organismos de Inspección (OIN)

ESQUEMA DE ACREDITACIÓN

Organismos de Inspección (OIN)

TIPO DE INSPECCIÓN:
INSTALACIONES INTERNAS PARA SUMINISTRO DE G

Filtrar por:

Documentos de interés externo, copia no controlada

- Al diligenciar los campos solicitados damos click en buscar



ESQUEMA DE ACREDITACIÓN

Organismos de Inspección (OIN)

TIPO DE INSPECCIÓN:
INSTALACIONES INTERNAS PARA SUMINISTRO DE G

Filtrar por:

Estado de Acreditación Sector Industrial Ubicación Geográfica

Q Buscar

Confirmar estado de la acreditación Código de Acreditación:

Hora legal Colombiana: Vie, 9 de Septiembre de 2022 09:45:31 AM [Transparencia](#) Conectamos la Calidad de Colombia con el Mundo  ONAC

Documentos de interés externo, copia no controlada

- Se despliega un listado con los diferentes nombres de los organismos de inspección y con el estado de la acreditación.

Resultado Directorio de Acreditación

Diretorio Oficial de Acreditados
Búsqueda por:
Esquema de Acreditación
Nombre del Organismo o Razón Social
Sector Industrial
Palabra Clave
Suspensiones
Retiros

Mostrar
10
registros
Filtrar por:

Razón Social:	Esquema:	Código Acreditación:	Estado:	Ciudad:	PDF:
GASES Y REDES INGENIERIA S.A.S	OIN	21-OIN-002	Acreditado	Cartago	
-- AC INSPECCION S.A.S. --	OIN	14-OIN-057	Acreditado	Bogotá D.C.	
AASIGAS S.A.S	OIN	15-OIN-036	Acreditado	Bogotá D.C.	
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	OIN	12-OIN-041	Acreditado	Neiva	
- I - INTEC S.A.S. - Sigla: INTEC SAS	OIN	20-OIN-006	Acreditado	Bogotá D.C.	
CERTIGASCOL S.A.S	OIN	19-OIN-013	Acreditado con Suspensión Total	Pitalito	
CERTI-REDES S.A.S.	OIN	15-OIN-018	Acreditado	Cali	
INSPECCION Y CONSTRUCCION DE REDES S.A.S.- INCOREDES	OIN	12-OIN-033	Acreditado	Cartagena	
OI ELECTROGASES S.A.S.	OIN	18-OIN-021	Acreditado	Cúcuta	
O&I INSPECCIONES S.A.S.	OIN	10-OIN-014	Acreditado	Medellín	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 44 registros
Anterior
1
2
3
4
5
Siguiente

- Posteriormente se procede a verificar uno a uno los organismos con el fin de validar el estado, con lo cual la página del onac nos muestra la siguiente información.

Información del Organismo

Nombre de la Razón Social:	- 1A INGENIERIA Y GAS S.A.S
NIT:	901.008.962-5
Dirección Sede Principal:	Transversal 85 G 25 B 48 Oficina 201
Departamento:	Bogotá D.C.
Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono Fijo:	5487075 – 5487059 – 3175705579 – 7943060
Correo electrónico:	calidad@1a-ingenieria.com; john.gonzalez@1a-ingenieria.com; tatiana.angulo@1a-ingenieria.com; comercial@1a-ingenieria.com
Página Web:	www.1a-ingenieria.com

Al finalizar el proceso de verificación de la acreditación de los Organismos de Inspección y/o Certificación se guardan en PDF los pantallazos esto con el fin de tener evidencias de la validación realizada y guardados en nuestro sistema.

Información de la Acreditación



Código de acreditación:	17-OIN-028
Estado:	Acreditado
Fecha de publicación del otorgamiento:	2018-04-10
Fecha de vencimiento de la acreditación:	2026-04-09
Fecha de publicación de la última actualización:	2022-06-07
Fecha de Renovación:	2021-04-10
Esquema de acreditación:	OIN
Nombre de la norma:	Evaluación de la conformidad Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección
Norma Acreditada:	ISO/IEC 17020:2012
Certificado de acreditación:	
Documento 2:	
Observaciones:	

— Seguimientos

Fecha Seguimiento

2021-03-24

Tipo Seguimiento

Seguimiento Registro

Observaciones

Página del ONAC

TEST.pdf
274 KBUpload complete
tap to undo

Cancelar

Guardar

6.1.1 Retiro o suspensión de la acreditación del Organismo de Inspección y/o Certificación Acreditado OIA

En los escenarios de suspensión y retiro de la acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, los Organismos de Inspección y/o Certificación Acreditado OIA-, no podrán emitir informes de resultados o certificados de conformidad.

En caso de recibir por parte de algún OIA/OCA informe de resultados o certificado de conformidad, con fecha posterior a notificación por parte de ONAC del retiro o suspensión de la acreditación, Llanogas S.A. E.S.P. BIC procederá a la devolución de los mismos, los cuales no se tendrán en cuenta dada la novedad enunciada.

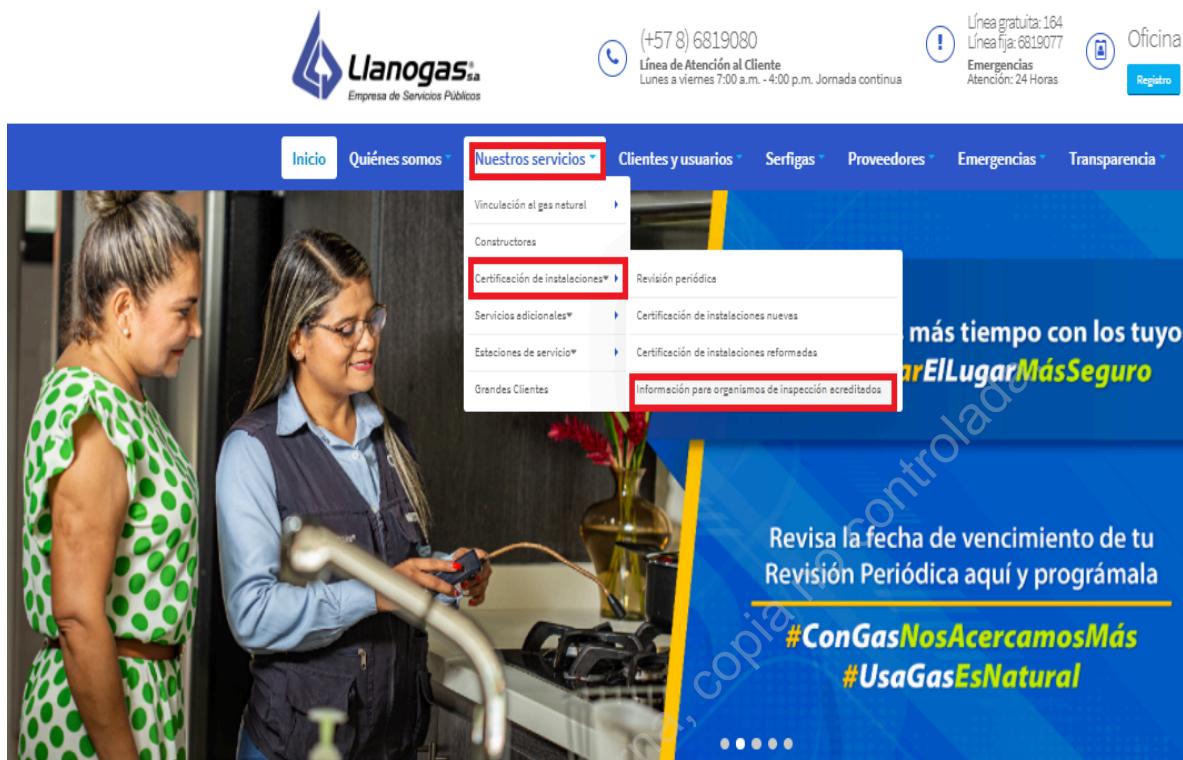
Es responsabilidad del OIA/OCA brindar solución a los usuarios afectados por situaciones relacionados con emisión de certificados o informes de resultados con fechas posteriores a notificación de retiro o suspensión de la acreditación.

En este caso la distribuidora bloqueará el usuario y contraseña y el organismo deberá realizar nuevamente su inscripción como se estipula en el numeral 2 del presente instructivo

6.2. Proceso de validación de ingreso a la plataforma

Una vez inscrito el Organismo de Inspección y/o Certificación ante LLANOGAS S.A. E.S.P. BIC constantemente se debe garantizar el correcto funcionamiento del ingreso a la plataforma para el reporte de los informes de resultados así:

- Se ingresa a la pagina de llanogas <http://www.llanogas.com/> y se da click en la pestaña de **nuestros servicios** y posterior a la opción certificación de instalaciones y luego **Información para Organismos de inspección acreditados**



The screenshot shows the Llanogas website's navigation bar with a red box highlighting the 'Nuestros servicios' dropdown menu. The 'Certificación de instalaciones' option is also highlighted with a red box. The background image shows a woman in a green polka-dot dress interacting with a gas technician in a kitchen setting.

LLANOGAS

Llanogas®
Empresa de Servicios Públicos

(+57 8) 6819080
Línea de Atención al Cliente
Lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m. Jornada continua

Línea gratuita: 164
Línea fija: 6819077
Emergencias
Atención: 24 Horas

Oficina
Registro

Inicio Quiénes somos Nuestros servicios Clientes y usuarios Serfigas Proveedores Emergencias Transparencia

Vinculación al gas natural
Constructores
Certificación de instalaciones
Servicios adicionales
Estaciones de servicio
Grandes Clientes

Revisión periódica
Certificación de instalaciones nuevas
Certificación de instalaciones reformadas
Información para organismos de inspección acreditados

más tiempo con los tuyos.
arElLugarMásSeguro

Revisa la fecha de vencimiento de tu
Revisión Periódica aquí y programala

#ConGasNosAcercamosMás
#UsaGasEsNatural

[Consultar Instructivo](#)

Registro para organismos acreditados

En este espacio realiza tu registro como Organismo de Inspección Acreditado, de acuerdo con la reglamentación vigente Resolución 059 de 2012 y 90902 de 2013.

[Registro ante Llanogas](#)

Cargue de informes de resultados y/o certificados de conformidad

Organismo de Inspección Acreditado, aquí podrás realizar el cargue de:

- Los informes de resultados de inspección o certificados de conformidad.
- El reporte de defectos críticos para la suspensión del servicio por parte de Llanogas
- Las solicitudes de reconexión del servicio para la realización de las pruebas técnicas.

[Cargue de informes](#)

- Se diligencian campos solicitados como Usuario y contraseña



- Se valida que la página esté funcionando correctamente como se evidencia en el pantallazo a continuación



6.3. Validación de informes de resultados en sistemas de información

Con el fin de garantizar que todos los informes de resultados emitidos y cargados en la plataforma de LLANOGAS S.A. E.S.P BIC por los Organismos de Inspección y/o Certificación Acreditados se encuentren actualizados en los sistemas de información del distribuidor, el último día hábil del mes el supervisor encargado debe solicitar a IT el reporte de estos informes y realizar una conciliación entre los datos recibidos y los actualizados en los sistemas de información.

Inspecciones y Certificaciones

FILTRO **NUEVO** **HISTORIAL**

Datos Básicos de la Suscripción

Suscripción 19248	Código Anterior 1600400904401	Documento Suscriptor 30981384	Nombre Suscriptor CARMEN LIGIA ALVARADO
Dirección CR 9 8 44	Barrio MANACACIAS	Municipio Puerto Gaitan	No. Medidor 000001496036
Fecha Mínima 2025-04-01	Fecha Máxima 2025-08-29	Fecha Suspensión 2025-09-01	Tipo de Uso Uso Residencial Gas
CicloNombre Ciclo 22 - FES - Llanogas	Estado A	Agenda	

7. DOCUMENTO DE REFERENCIA Y ANEXOS

- Resolución MME 90902 de 2013.
- Resolución CREG 059 de 2012.
- Ley 142 de 1994.
- Ley 1480 de 2011.
- Resolución CREG